

ORIGINAL



Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y Las Asambleas de Dios, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas financiado con recursos del Fondo Especial del Ministerio del Interior.



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. MINISTERIO DEL INTERIOR	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC	
DEDUC. DTO	

DECRETO EXENTO N° 2784

SANTIAGO, 26 DE JUNIO DE 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE FRAMITADO CONSIDERANDO

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de drogas y de otras sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de Interior, de 18 de mayo de 2006, se aprobó el Reglamento sobre distribución del fondo especial del Ministerio del Interior para financiar programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas y Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, año 2009.

TJDMTCHP/MS/CHIA/2009
DISTRIBUCION:

1. División Jurídica
2. División de Administración y Finanzas
3. CONACE
4. Las Asambleas de Dios (Dirección: Esperanza N° 390, comuna de Santiago)
5. Partes

7245451

Que, de conformidad a lo dispuesto en el citado Reglamento, mediante Resolución Exenta N° 710, de 6 de febrero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas para postular al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, año 2009.

Que, en dicho contexto, una vez realizado el respectivo proceso de concursabilidad, mediante Resolución Exenta N° 2447, de 22 de abril de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos seleccionados para ejecutar Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas del Fondo Especial Concursable correspondiente al año 2009, entre los cuales se encuentra el proyecto presentado por **Las Asambleas de Dios**, denominado "**En Familia prevenimos mejor**".

Que, en el marco de las normas legales y reglamentarias ya citadas, se ha procedido a celebrar el respectivo Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y **Las Asambleas de Dios**, requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupeficientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, que aprueba el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en la Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior; en la Resolución Exenta N° 710, de 6 de febrero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó las Bases Técnicas y Administrativas para postular al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, año 2009; en la Resolución Exenta N° 2.447, de 22 de abril de 2009, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó los proyectos seleccionados para ejecutar Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas del Fondo Especial Concursable, año 2009; y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

DECRETO

ARTICULO PRIMERO: -Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha 16 de junio de 2009, entre el Ministerio del Interior y **Las Asambleas de Dios**, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, entrega su colaboración financiera a la citada institución para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "**En Familia prevenimos mejor**".

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de **\$3.915.000.-** monto que el Ministerio del Interior entregará a **Las Asambleas de Dios**, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la Cláusula Sexta del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto, son del tenor siguiente:



PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacentes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Dentro de dicho contexto y considerando lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 20.000, que establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados de conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que se dictó el Reglamento sobre distribución del referido Fondo Especial mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, esta Cartera de Estado por medio de la Resolución Exenta N° 710, de 6 de febrero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, aprobó las Bases Técnicas y Administrativas para postular al Fondo Especial Concursable para proyectos de prevención del consumo de drogas, año 2009, presentados por entidades religiosas a las que se refiere la Ley N° 19.638. Las referidas Bases Administrativas y Técnicas forman parte del presente Convenio para todos los efectos legales.

La selección de estos proyectos fue aprobada mediante Resolución Exenta N° 2447, de 22 de Abril de 2009, de la Subsecretaría del Interior.

TERCERO: Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, en el Decreto Supremo N° 539, de Interior, de 2006, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de Personas Afectadas por la Drogadicción; en la Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de Interior, que estableció la distribución regional de los recursos del referido Fondo Especial, y en la Resolución Exenta N° 710, de Interior, de 2009, citada en la cláusula precedente, el Ministerio con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes, CONACE, en conjunto con la entidad denominada **Las Asambleas de Dios**, han resuelto realizar el proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "**En Familia prevenimos mejor**".

El objetivo general de este proyecto es sensibilizar y fortalecer los recursos de las familias pertenecientes a las entidades religiosas para que asuman una actitud activa y responsable para enfrentar el tema del consumo de drogas.

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Informar y sensibilizar a las familias de las entidades religiosas, para posicionar un rol preventivo frente al consumo de drogas y/o alcohol.
- 2.- Fortalecer las competencias de las familias pertenecientes al mundo religioso, para facilitar su labor preventiva del consumo de drogas y/o alcohol
- 3.- Promover iniciativas en las familias pertenecientes al mundo religioso, para potenciar el desarrollo de factores protectores asociados al no consumo de drogas al interior de las familias.
- 4.- Fortalecer los vínculos entre las familias pertenecientes al mundo religioso, con la red preventiva existente a nivel local.



CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefactive, CONACE, y considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, colaborará financieramente con la entidad religiosa, para la realización del proyecto denominado "En familia prevenimos mejor".

QUINTO: La entidad religiosa acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado. El referido proyecto se ejecutará en el plazo de 5 meses contados desde el 1º de julio de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente convenio, debiendo ajustarse a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento denominado "Formulario para la presentación de proyectos. Fondo Especial Entidades Religiosas 2009", el cual para todos los efectos legales forma parte del presente Convenio.

El referido Anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada, de la entidad religiosa, la que deberá ser autorizada por el Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentarios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse a contar de la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente convenio, lo que será comunicado a la entidad religiosa por la Secretaría Ejecutiva de CONACE o la Oficina Regional de CONACE respectiva; y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la entidad denominada **Las Asambleas de Dios** ascenderá a la cantidad única y total de **\$3.915.000.-**, incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre del Ministerio del Interior, u otro resguardo debidamente calificado, por un monto equivalente al 100% del total de financiamiento aprobado, con vencimiento al 31 de diciembre de 2009.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40% del monto total indicado será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del proyecto, conforme a la cláusula siguiente; y siempre que la entidad religiosa se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondientes.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 30 de noviembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones mensuales que la entidad religiosa deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE

SÉPTIMO: La entidad denominada **Las Asambleas de Dios** se obliga a entregar por escrito al Ministerio, transcurridos 2 meses desde el inicio del Proyecto, un Informe Técnico de Avance de su ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto, de acuerdo a las orientaciones impartidas por CONACE. Dentro de los diez días siguientes de terminada la ejecución del proyecto, la referida entidad religiosa deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución" de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la entidad religiosa, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si la referida organización hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer



devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto encomendado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio del Interior, previo informe de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá hacer efectivas las correspondientes garantías, o resguardos otorgados, sin más trámite

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la entidad religiosa y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la entidad religiosa ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La ejecución del proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

DUODÉCIMO: La entidad religiosa se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOTERCERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOCUARTO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario para la presentación de proyectos. Fondo Especial Entidades Religiosas 2009".

DECIMOQUINTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don Roberto Antonio Ruz Vargas, consta de los Estatutos de la entidad denominada **Las Asambleas de Dios**, aprobados mediante Decreto Supremo N° 1416, de fecha veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, según da cuenta el Certificado de Vigencia N° 10090 y Anexo, de 30 de diciembre de 2008, del Ministerio de Justicia.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: **Roberto Antonio Ruz Vargas**. Presidente. **Las Asambleas de Dios**. **Patricio Rosende Lynch**. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a **Las Asambleas de Dios**, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



PATRICIO ROSENDE LYNCH
MINISTRO DEL INTERIOR (S)

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*


PAMELA FIGUEROA RUBIO
*Subsecretaria del Interior
Subrogante*



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

JAA/DMG

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LAS ASAMBLEAS DE DIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

En Santiago de Chile, a 16 de Junio de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la entidad denominada **Las Asambleas de Dios**, en adelante también "la entidad religiosa" RUT N° 70.019.800-6, representada por su Presidente, el Pastor **Roberto Antonio Ruz Vargas**, cédula nacional de identidad N° 7.182.330-K, ambos con domicilio en calle **Esperanza N° 390**, comuna de **Santiago**, de esta ciudad, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacentes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Dentro de dicho contexto y considerando lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 20.000, que establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados de conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que se dictó el Reglamento sobre distribución del referido Fondo Especial mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, esta Cartera de Estado por medio de la Resolución Exenta N° 710, de 6 de febrero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, aprobó las Bases Técnicas y Administrativas para postular al Fondo Especial Concursable para proyectos de prevención del consumo de drogas, año 2009, presentados por entidades religiosas a las que se refiere la Ley N° 19.638. Las referidas Bases Administrativas y Técnicas forman parte del presente Convenio para todos los efectos legales.

La selección de estos proyectos fue aprobada mediante Resolución Exenta N° 2447, de 22 de Abril de 2009, de la Subsecretaría del Interior.



TERCERO: Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior; en el Decreto Supremo N° 539, de Interior, de 2006, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de Personas Afectadas por la Drogadicción; en la Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de Interior, que estableció la distribución regional de los recursos del referido Fondo Especial, y en la Resolución Exenta N° 710, de Interior, de 2009, citada en la cláusula precedente, el Ministerio con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, en conjunto con la entidad denominada **Las Asambleas de Dios**, han resuelto realizar el proyecto de prevención del consumo de drogas denominado **“En Familia prevenimos mejor”**.

El objetivo general de este proyecto es sensibilizar y fortalecer los recursos de las familias pertenecientes a las entidades religiosas para que asuman una actitud activa y responsable para enfrentar el tema del consumo de drogas.

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

1. Informar y sensibilizar a las familias de las entidades religiosas, para posicionar un rol preventivo frente al consumo de drogas y/o alcohol.
2. Fortalecer las competencias de las familias pertenecientes al mundo religioso, para facilitar su labor preventiva del consumo de drogas y/o alcohol
3. Promover iniciativas en las familias pertenecientes al mundo religioso, para potenciar el desarrollo de factores protectores asociados al no consumo de drogas al interior de las familias.
4. Fortalecer los vínculos entre las familias pertenecientes al mundo religioso, con la red preventiva existente a nivel local.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, y considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, colaborará financieramente con la entidad religiosa, para la realización del proyecto denominado **“En familia prevenimos mejor”**.

QUINTO: La entidad religiosa acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado. El referido proyecto se ejecutará en el plazo de 5 meses contados desde el 1° de julio de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente convenio, debiendo ajustarse a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento denominado **“Formulario para la presentación de proyectos. Fondo Especial Entidades Religiosas 2009”**, el cual para todos los efectos legales forma parte del presente Convenio.

El referido Anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada, de la entidad religiosa, la que deberá ser autorizada por el Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.



Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentarios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse a contar de la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente convenio, lo que será comunicado a la entidad religiosa por la Secretaría Ejecutiva de CONACE o la Oficina Regional de CONACE respectiva; y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la entidad denominada **Las Asambleas de Dios** ascenderá a la cantidad única y total de **\$3.915.000.-**, incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre del Ministerio del Interior, u otro resguardo debidamente calificado, por un monto equivalente al 100% del total de financiamiento aprobado, con vencimiento al 31 de diciembre de 2009.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40% del monto total indicado será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del proyecto, conforme a la cláusula siguiente; y siempre que la entidad religiosa se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondientes.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 30 de noviembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones mensuales que la entidad religiosa deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE

SÉPTIMO: La entidad denominada **Las Asambleas de Dios** se obliga a entregar por escrito al Ministerio, transcurridos **2** meses desde el inicio del Proyecto, un Informe Técnico de Avance de su ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto, de acuerdo a las orientaciones impartidas por CONACE. Dentro de los diez días siguientes de terminada la ejecución del proyecto, la referida entidad religiosa deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución" de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la entidad religiosa, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si la referida organización hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto encomendado.



Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio del Interior, previo informe de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá hacer efectivas las correspondientes garantías, o resguardos otorgados, sin más trámite

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la entidad religiosa y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la entidad religiosa ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La ejecución del proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

DUODÉCIMO: La entidad religiosa se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOTERCERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOCUARTO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario para la presentación de proyectos. Fondo Especial Entidades Religiosas 2009"

DECIMOQUINTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Roberto Antonio Ruz Vargas**, consta de los Estatutos de la entidad denominada **Las Asambleas de Dios**, aprobados mediante Decreto Supremo N° 1416, de fecha veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, según da cuenta el Certificado de Vigencia N° 10090 y Anexo, de 30 de diciembre de 2008, del Ministerio de Justicia.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.



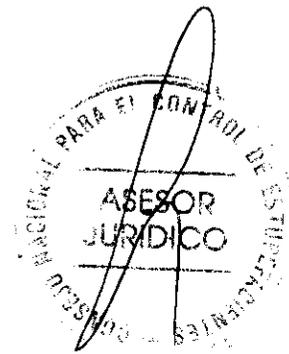
DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.



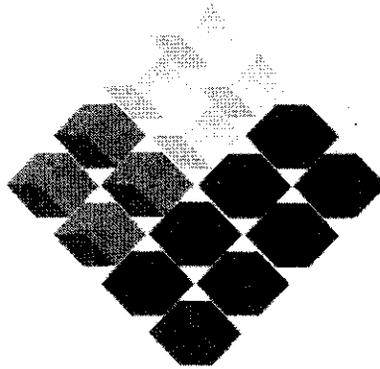
7.182330-K
ROBERTO ANTONIO RUZ VARGAS
PRESIDENTE
LAS ASAMBLEAS DE DIOS



PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR



CODIGO PROYECTO (Uso exclusivo de CONACE)	
---	--



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
CONACE

ANEXO N° 4

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
FONDO ESPECIAL ENTIDADES RELIGIOSAS 2009**

**CONVOCATORIA
2009**



FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS 2009

1) NOMBRE PROYECTO

EN FAMILIA PREVENIMOS MEJOR Utilizar de preferencia un nombre corto que permita identificar el contenido de la propuesta.

2) LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Señalar el lugar donde se ejecutarán las acciones, para ello se debe indicar la(s) comuna(s) y los sectores o localidades donde se desarrollará el proyecto.

REGION	PROVINCIA(S)
METROPOLITANA	MELIPILLA
COMUNA(S)	SECTOR(ES) O LOCALIDAD(ES)
MELIPILLA	POB. DR. FERNÁNDEZ

3) IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

En este punto se requiere información de la organización o institución responsable de la planificación, ejecución y evaluación del Proyecto. Para ello, se debe indicar su nombre, RUT, dirección, teléfono/ fax, correo electrónico y N° de la Personalidad Jurídica, si corresponde.

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	LOCAL CASA DE ORACION "LAS ASAMBLEAS DE DIOS" REP. PASTOR ALEJANDRO JORQUERA ARCE
RUT	7.810.892-4
DIRECCIÓN	ATACAMA 1418, POB. DR. FERNADEZ, MELIPILLA
TELÉFONO-FAX	09 / 1300211 - 09/ 7815287
E-MAIL	angelicayale@hotmail.com
TIPO DE PERSONALIDAD JURIDICA	privado
N° PERSONALIDAD JURÍDICA (Si corresponde)	1416 del 20/03/53

4) IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

En este punto se requiere información del Representante Legal de la organización o institución postulante. Para ello, se debe indicar nombre, RUT, dirección, teléfono / fax y correo electrónico del Representante Legal.

NOMBRE	PASTOR ROBERTO RUZ VARGAS
RUT	7.182.330-K
DIRECCIÓN	ESPERANZA 390, SANTIAGO
TELÉFONO-FAX	6818221
E-MAIL	robertoruz77@yahoo.com adchile@ctcinternet.cl

5. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA CONACE.

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	M. Angélica Padilla Flores
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	Coordinadora
TELÉFONO	09/1300211
E-MAIL	angelicayale@hotmail.com

6. EXPERIENCIA INSTITUCIONAL EN PREVENCIÓN O TRATAMIENTO.

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	INSTITUCIÓN QUE FINANCIÓ LA INICIATIVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
2 Talleres Títeres	Activ. Verano con niños, prevención, preparar e implementar trabajo c/títeres.	Previene Municipio	2 semanas 1 mes
Taller Teatro	Montaje obra.	Municipio	5 meses
Talleres Tap	Apoyo familias niños en riesgo	Corp.Ed. Talagante	3 años
Taller recreativo	Talleres prevención con niños exploradores	particular	1 año
Prevenir en Familia	A padres 2 Colegios A jóvenes de Iglesia	Previene Particular	10 semanas 5 semanas
Taller prevención	Orientación Jóvenes centro rehabilitación Alfarero	particular	1 año
Talleres de Música	Preparación de niños y jóvenes en canto, instrumentos y música.	Previene	6 meses

7. CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

Se debe señalar el Nombre del Banco y el N° de la Cuenta Corriente donde se depositarán los recursos financieros, en caso de adjudicación del proyecto. Cabe señalar que la Cuenta debe estar a nombre de la Institución. Se debe adjuntar el Certificado del Banco que acredita la vigencia de la cuenta corriente o de ahorro.

BANCO	ESTADO (of. Principal)		
N° DE CUENTA	47732		
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO	
	x		
CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI	x	NO

8. EQUIPO EJECUTOR DEL PROYECTO

En este punto, se debe entregar información respecto del equipo que estará a cargo de la planificación, ejecución y evaluación del proyecto. Para ello, se debe señalar el nombre y el cargo o función (específica y diferenciada) que desempeñarán todos los miembros del equipo en relación a las actividades y acciones del proyecto.

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
MARIA ANGELICA PADILLA FLORES	COORDINADORA
ALEJANDRO JORQUERA ARCE	SUPERVISOR
CECILIA SANTIBAÑEZ ARAVENA	MONITORA Y ASISTENTE
VALENTINA JORQUERA P.	ASISTENTE

9. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS. (Se entiende por tales aquellas que colaborarán tanto en la ejecución de actividades, así como en recursos al proyecto).

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
Previene	Melipilla		Recurso Humano, folletos informativos sobre drogas
Agrupación Cultural Megáfono	Melipilla		Acompañamiento para entregar material
Grupo Mujeres Sernam	Melipilla		Difusión e información. Invitar a participar en Talleres
Grupo Mujeres Prodemu	Melipilla		" " "
JJ. VV. Población Dr Fernández	Melipilla		Difusión "puerta a puerta"
Agrupación. Crecer	Melipilla		Acompañamiento "pta. a puerta"
Comunidad Terapéutica Cristiana Jiréh	Melipilla		Difusión e información. Invitar a participar en Talleres
Comunidad Terapéutica "El alfarero "	Popeta - Calera de Tango		Jornadas informativas (familias e internos). Reunión con equipo de trabajo. Entrega material.
Iglesia Asamblea de Dios de Talagante	Talagante		Difusión e información. Invitar a participar en los Talleres.

10. JUSTIFICACIÓN

La familia desempeña una labor formativa y socializadora crucial para nuestra sociedad, constituyéndose como la institución primordial para el desarrollo pleno, armónico e integral de todos sus integrantes. Destaca su función en la dotación de valores, modelos de comportamiento, e internalización de normas sociales por parte de las nuevas generaciones.

Lamentablemente, el consumo de drogas y alcohol se ha transformado en una problemática que impacta fuertemente sobre ellas, y de manera más especial sobre los niños y niñas, así como los y las jóvenes pertenecientes a los sectores más vulnerables, en sus distintas dimensiones: física, psicológica, social y espiritual.

Sin embargo, a pesar de la gran diversidad de expresiones y problemáticas que presenta la familia en nuestro país, ésta sigue siendo reconocida como la institución básica de la sociedad, siendo asociada por la gran mayoría de los chilenos y chilenas a experiencias de afecto y bienestar.

Estudios realizados en Chile reconocen la importancia de la familia como espacio vital de desarrollo de las personas y de esta manera, promueve el desarrollo de iniciativas orientadas a potenciar los **factores de protección** y disminuir los **factores de riesgo** del consumo de drogas, a través de estrategias adecuadas a su realidad y contexto sociocultural.

En este sentido, estamos seguros que esta labor se robustece si se complementa con la visión y experiencia de las instituciones de la sociedad, especialmente aquellas que por su carácter espiritual, promueven el desarrollo integral de cada uno de sus integrantes. Por tal razón valoramos el aporte histórico del Mundo religioso en la tarea preventiva, a través del desarrollo de iniciativas donde la dimensión espiritual cobra sentido en numerosas experiencias de alta significación, potenciando la labor educativa de padres, madres y/o adultos significativos, hacia el desarrollo de habilidades personales y sociales que permitan evitar o disminuir el consumo de drogas y/o alcohol.

Estas iniciativas también tienen un importante efecto sobre la generación de un estilo de vida comunitario saludable y protector, que se extiende no sólo a la comunidad espiritual a la que pertenece la familia y sus integrantes, sino que a los diversos espacios en que residen y participan sus miembros, implicando un mayor compromiso con la prevención del consumo de drogas y alcohol.

Agregar en breves palabras la justificación valórica y pastoral acerca de la importancia de prevenir el consumo de drogas al interior de las familias.

Cuando el ser humano cae en un flagelo tan denigrante como es el consumo de drogas o alcohol dentro de una familia, pierde necesariamente su condición de autoridad. Se pierden valores esenciales como el respeto, la responsabilidad, el amor, el compromiso, lo que desencadena una inestabilidad en quienes conforman esa familia y su entorno. La persona ya no es la misma y aquellas cosas que jamás pensamos que haría, las comienza a realizar: robar, mentir, violentar, etc. Provoca todo un clima de inseguridad ya que la fortaleza que Dios puso en la familia como agente protector se rompe. El diseño inicial que Dios puso en la familia es de amor y protección pero estos fundamentos se han ido perdiendo por el consumismo, las frustraciones, el exceso de trabajo, y porque en suma la maldad en el corazón del hombre y la mujer ha ido en aumento.

Cuando el hombre o la mujer se acerca a Dios en esta búsqueda espiritual, hay un reencuentro con el plan inicial que Dios tenía para el hombre y que es vivir en armonía consigo mismo y los demás, y ordenadamente en esta sociedad. Cuando se produce este encuentro con Dios, el ser humano es contenido y aprender a vivir dentro de los parámetros que el Creador estableció para esta armonía. Es decir, ya no roba, no miente, no golpea, etc. porque así lo establece su Palabra... es el Padre manifestando su amor pero también su disciplina en la desobediencia y ese modelo, comenzamos a repetirlo. Cuando hay padres obedientes a Dios, también hay hijos y esposas obedientes y sometidos todos en amor. De ahí la importancia de acercar al ser humano a un modelo perfecto como lo es Cristo, un líder a quien imitar.

Si yo puedo ayudar, como Pastor, a otros a mirar la vida de una manera distinta estoy previniendo a que esa

persona busque otras alternativas para solucionar sus conflictos. Si le doy herramientas y alternativas de desarrollo integral, tendré entonces hijos felices, madres felices, esposas amantes del hogar y en suma una comunidad mejor, más sólida, dispuesta también a ayudar a otros que son más débiles.

Tal vez sin notarlo, la Iglesia por mucho tiempo ha estado haciendo una labor de prevención y ahora que podemos evidenciar los buenos resultados que tenemos al entregar este espacio a la comunidad, con personas que intentan ser cada día mejor, nos damos cuenta del aporte que significa a nivel familiar. Muchas iglesias se han capacitado en estos temas y podemos ser parte de esta red de apoyo a quienes buscan una salida. Podemos orientar y colaborar con las entidades de gobierno para prevenir y también motivar a denunciar y entregar información cuando ésta sea requerida.

La Iglesia debe ser formadora de personas que estén lejos de mirar alternativas como lo es la droga como respuesta a sus problemas. Es un ente protector, que nos hace valorar la vida, la familia, mi entorno y me invita a llevar un estilo de vida diferente que nos aleje de estas cosas, aunque muchas veces nos cuesta. Mi vida fue restaurada en la Iglesia cuando entendí que Dios me amaba y me daba una oportunidad nueva para empezar. Claro que es importante prevenir, permite tener hombres y mujeres útiles a esta sociedad.

Pr. Alejandro Jorquera

11. DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El Séptimo Estudio Nacional de Drogas en la Población Escolar realizado por CONACE (2007) en alumnos de 8° básico a 4° medio de todo el país, presenta interesantes resultados acerca de la realidad del problema del consumo de drogas a nivel escolar, así como la importancia de la familia en la tarea preventiva. Entre sus principales resultados, este estudio muestra que el número de jóvenes que ha consumido algún tipo de drogas ilícitas durante el último año, se ha mantenido estable en comparación con estudios anteriores.

Pero los índices de consumo de drogas en población escolar no deben tranquilizarnos, ya que se estima que un 15,7 % de los escolares consumió marihuana durante el año anterior al estudio, un 2,9 % de ellos consumió cocaína en el mismo período, y un 2,5 % de ellos consumió pasta base de cocaína durante el último año durante el año.

Asimismo, este estudio también muestra la preocupante disminución del riesgo que perciben los estudiantes respecto del consumo de drogas como la marihuana o la cocaína, así como un incremento en estudiantes de la percepción de accesibilidad a drogas como la marihuana, la cocaína o la pasta base en su entorno inmediato, en comparación con el año 2005.

Sin embargo, este estudio también proporciona antecedentes que demuestran la gran importancia de los padres en la tarea preventiva del consumo de drogas entre los adolescentes y jóvenes, ya que padres altamente involucrados en la crianza y educación de sus hijos, y con una clara oposición al consumo de drogas, influyen en la disminución del consumo hasta dos y tres veces más que aquellos que declaran que sus padres no lo hacen. Lo mismo ocurre con la pertenencia a una religión, la que se constituye claramente en un factor protector al disminuir la prevalencia de consumo de drogas entre jóvenes, en comparación con aquellos que no adscriben a religiones.

En síntesis, un mayor grado de involucramiento de los padres y de la familia, así como la presencia de entidades religiosas aparecen como factores preponderantes en el cuidado y la disminución de los factores de riesgo de adolescentes y jóvenes, por lo cual el fortalecimiento de la familia y la acción religiosa es un llamado desde las instituciones de Gobierno y particularmente del CONACE incorporando la labor formativa y educadora de la sociedad y de todos los representantes civiles y, con mayor fuerza, del Mundo Cristiano en su dimensión espiritual.

En la comuna de Melipilla, sin duda se ve un aumento notorio en el consumo de drogas y alcohol, ya que, aún cuando estamos muy cercanos a Santiago, esta comuna mantiene todavía características de pueblo donde principalmente el alcohol es un medio de socialización. No existen grandes fuentes laborales y se presentan espacios ociosos durante el año y gran número de cesantes que se evaden en los vicios. Los jóvenes no tienen mayores expectativas de surgir y muchos de ellos han desertado del sistema escolar totalmente desmotivados por su futuro. Todo esto propicia un ambiente para ser seducidos por la droga y el alcohol, conducta que se va repitiendo en las nuevas generaciones, creando un círculo vicioso que no se rompe.

Nuestra Iglesia busca instancias para acercar a estos padres a la Iglesia y hacerlos partícipes junto a sus hijos/as ya que esto fortalecería un comportamiento positivo y generaría condiciones de protección para estas familias. Muchas veces no saben cómo abordar sus problemáticas y la integración a una actividad como la que proponemos sería de gran beneficio y estamos ciertos que traería buenos resultados. Se crearía un vínculo más estrecho, sobretodo por la forma en que pensamos realizar este Proyecto. El sacar a las familias de su entorno será un factor de mucha incidencia en el resultado que podamos tener al final del desarrollo de las 10 sesiones del Programa "Prevenir en Familia". Aunque no estamos realizando un trabajo directo de formación de Monitores, dentro de las jornadas vamos a incorporar a líderes de iglesias y padres que van a recibir toda la información acerca de la prevención con las sesiones del manual, pudiendo aplicarlas con sus miembros y entregar una información adecuada cuando se busca orientación pastoral.

En Melipilla se da un situación tal vez diferente a lo que ocurre en otras comunas. Las Iglesias trabajan en forma aislada y muy pocos manejan el tema de la Prevención, se aborda de acuerdo a una experiencia pastoral pero faltan herramientas que éste Proyecto pretende entregar. No está bien instalado el concepto y es necesario trabajarlo. De acuerdo a lo conversado con Previene Melipilla, pareciera ser que nuestra Iglesia es una de las pocas que se ha vinculado en redes y trabaja la prevención por varios años, junto al apoyo espiritual. En ese sentido queremos hacer tomar conciencia a los Pastores del Consejo para que se unan o por lo menos conozcan cuáles son las formas, redes de apoyo y qué es la prevención en sí. Por eso nos hemos centrado principalmente en las Jornadas de fortalecimiento de familias, pues las personas de nuestra Iglesia están capacitadas como Monitores en el Programa "Prevenir en Familia" y queremos aprovechar ese potencial.

Es un desafío para nosotros este Proyecto porque aún siendo pocos y una Iglesia joven, hemos logrado una buena gestión en Proyectos y queremos compartir esta experiencia con otros.

Agregar antecedentes relativos a las características de las familias con las cuales se pretende trabajar y de su relación con el consumo de alcohol y drogas.

Una parte, son familias que están en nuestro entorno y son padres de los niños/as con los cuales trabajamos en la Iglesia. La Población Dr. Fernández está ubicada en el sector sur de Melipilla, y considerada por Conace como un lugar focalizado de riesgo. Las familias son en general disfuncionales, padres y madres con trabajos esporádicos, algunos viven de allegados; existe en casi todos los hogares alguna persona que consume o realiza microtráfico. Ya existe entre las familias por lo menos 1 persona que ha cometido algún delito, o ha estado detenido por desorden, hurto y delitos mayores relacionados con droga, generalmente adolescentes o jóvenes. Casi todos los hombres consumen alcohol y actualmente se han agregado esposas o hijas. Los jóvenes ya han incursionado en Pandillas y consumen en las esquinas o plaza del lugar. Éstos han ido motivando a los adolescentes y así se repite el círculo.

La Iglesia desde hace 4 años está haciendo un trabajo serio en el área de prevención con los niños/as y hemos intentado muchas veces involucrar a las familias, pero ha sido muy difícil, sólo participan en forma esporádica. Muchos nos ven como una amenaza en el sentido de que hemos denunciado algunas situaciones anormales como maltrato y abuso en los niños y en el funcionamiento por ejemplo del Club Deportivo del lugar que se reunía única y exclusivamente a beber alcohol los días domingos, justo cuando teníamos actividades recreativas de prevención. También por vernos ligados a Carabineros a través de los funcionarios de la Oficina de Integración con los cuales hemos tratado de realizar una labor más social.

Nos damos cuenta que actividades que los saquen fuera de este ámbito los motiva a asistir, sobretodo si va acompañado de entretención, comida u otra alternativa poco habitual. Un paseo por ejemplo que hicimos a la playa tuvo excelente convocatoria y pudimos conocer más de cerca sus realidades.

Y la otra, estará compuesta por líderes, padres o miembros de otras iglesias para que conozcan esta información y se puedan sensibilizar frente a este tema que nos compete a todos, formando así una red de apoyo a sus Pastores y a su comunidad. Estos 2 grupos sumarían 40 personas aproximadamente.

El otro segmento donde queremos llegar, es al Consejo Pastoral, con 40 miembros, entre Pastores y esposas. Casi todos los Pastores trabajan con personas con mucha vulnerabilidad, que están vinculados a la droga y al alcohol, y es muy necesario que reciban información y se sensibilicen a realizar un trabajo más profundo y a capacitar aún más a sus miembros.

Y por último, con los Encuentros de Reflexión que pretendemos realizar, la idea es que los líderes de Iglesias que participaron en las Jornadas del "Prevenir en Familia", nos puedan contactar con unos 15 ó 20 padres de sus Iglesias y que necesiten orientación o que estén vivenciando problemáticas asociadas a la droga o alcohol.

12. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. (Hace referencia a las personas a las cuales se orientan las actividades del proyecto)

POBLACIÓN BENEFICIARIA	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO
Tramo 1 (0 a 11 años)	Varones	
	Mujeres	100
Tramo 2 (12 a 18)	Varones	50
	Mujeres	60
Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones	100
	Mujeres	100
Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones	60
	Mujeres	70
Tramo 5 (35 a 44 años)	Varones	50
	Mujeres	60
Tramo 6 (45 a 64)	Varones	40
	Mujeres	50
Tramo 7 (65 en adelante)	Varones	20
	Mujeres	15
TOTAL		785

13. OBJETIVOS DEL PROYECTO. A continuación se sugiere una redacción tipo de éstos, en coherencia con las bases técnicas y administrativas.

13.1. OBJETIVO GENERAL.

Sensibilizar y fortalecer los recursos de las familias pertenecientes a las Entidades Religiosas para que asuman una actitud activa y responsable para enfrentar el tema del consumo de drogas.

13.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Informar y sensibilizar a las familias de las entidades religiosas, para posicionar un rol preventivo frente al consumo de drogas y/o alcohol.
2. Fortalecer las competencias de las familias pertenecientes al mundo religioso, para facilitar su labor preventiva del consumo de drogas y/o alcohol.
3. Promover iniciativas en las familias pertenecientes al mundo religioso, para potenciar el desarrollo de factores protectores asociados al no consumo de drogas al interior de las familias.
4. Fortalecer los vínculos entre las familias pertenecientes al mundo religioso, con la red preventiva existente a nivel local.

14. RESULTADOS ESPERADOS .

- A lo menos 40 miembros de la iglesia son informados y sensibilizados en conocimientos básicos respecto a causas y consecuencias del consumo de drogas y Ley 20.000 de drogas.
- A lo menos 20 familias son informadas y sensibilizadas acerca de los factores de protección y de riesgo asociados al consumo de drogas al interior de la familia.
- A lo menos 40 personas pertenecientes a diferentes familias vivencian el Programa Prevenir en Familia con un mínimo de 5 sesiones.
- A lo menos 4 acciones de reflexión familiar complementarias a la implementación del programa Prevenir en Familia.

15. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES POR OBJETIVO ESPECIFICO. MARCO LÓGICO.

OBJ	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
1	A lo menos 40 miembros de entidades religiosas son informados en conocimientos básicos respecto a causas y consecuencias del consumo de drogas y Ley 20.000 de drogas	Nº de personas informadas respecto a causas y consecuencias del consumo. Nº de personas informadas respecto a la ley 20.000 Nº de charlas realizadas.	- Listados de asistencia -Registro fotográfico -Material utilizado en las charlas
	A lo menos 20 familias son informadas y sensibilizadas acerca de los factores de protección y de riesgo asociados al consumo de drogas al interior de la familia.	Nº de familias informadas respecto a causas y consecuencias del consumo. Nº de familias informadas respecto a la ley 20.000 Nº de charlas realizadas.	-Listados de asistencia -Registro fotográfico -Material utilizado en las charlas
2	A lo menos 40 personas de diferentes familias vivencian el Programa Prevenir en Familia con un mínimo de 5 sesiones.	Nº de familias que vivencian el programa Prevenir en Familia con un mínimo de 5 sesiones. Nº de jornadas realizadas	Listado de asistencia a jornadas. Registro e informe de cada sesión realizada. Registro fotográfico
3	Son desarrolladas a lo menos 4 acciones de reflexión familiar complementarias a la implementación del programa Prevenir en Familia. (mínimo 3 acciones)	Nº de acciones de reflexión desarrolladas con familias.	-Informes de actividades. -Registro fotográfico -Listado de asistencia

Actividad N° 1**Nombre de la Actividad** Inicio Proyecto.**Descripción y metodología de la Actividad**

Pastor supervisor encargado de la Iglesia, hará gestión para firma Convenio y retirar fondos que son ingresados a cta. cte. de la Corporación cuya oficina está en Santiago.
Confección material alusivo a realización Proyecto en el lugar (Pendón u otro).

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina central Corporación Las Asambleas Santiago Melipilla	1 semana	2 días x semana	5 horas.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales**

Confección publicidad del Proyecto.

Equipamiento**Recurso Humano**

Pastor supervisor.

Actividad N° 2			
Nombre de la Actividad		Implementación del Proyecto	
Descripción y metodología de la Actividad			
Reunión del equipo ejecutor. Se entregará información general y se determinará la persona que hará compras. Se revisarán las acciones del Proyecto entregando respectivas responsabilidades.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia	1 semana	3 días x semana	6 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Kit c/pilas para cámara fotos. Compra de tarjetas prepago teléfonos celular y compra teléfono Will c/tarjetas prepago. Comprar artículos escritorio (papel kraft, lápices, plumones, scotch, hojas) azúcar, café, té, galletas, agua mineral, confort, toalla nova, servilletas, bebidas, caramelos, globos, agua, luz Catridge para impresora.			
Equipamiento			
Sala, mesa, sillas, cámara fotos.			
Recurso Humano			
Coordinadora, supervisor, asistentes. (Éste será el Equipo Ejecutor del Proyecto)			

Actividad N° 3 (Formar Agentes Preventivos)

Nombre de la Actividad Capacitémonos en prevención (Formar Agentes Preventivos)

Descripción y metodología de la Actividad

Realización de 3 jornadas de capacitación en prevención para actualizar a Monitores ya capacitados en Programa "Previene en Familia", a través de Oficina Previene Melipilla.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia	3 semanas	1 vez x semana	9 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

Café, té, galletas, agua mineral, plumones, papel kraft, hojas, lápices, movilización, luz, agua

Equipamiento

Pizarra, sillas, mesas, plumones.

Recurso Humano

Profesional Previene, 5 Monitores a capacitar.
Coordinadora, supervisor, asistentes.

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN.

Actividad N° 4		(Difusión y sensibilización)	
Nombre de la Actividad		Te invito a prevenir	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se harán 4 actividades recreativas con mensajes de difusión sobre la prevención y el consumo de drogas con la colaboración de integrantes de la Agrupación "Megáfono Arte y Cultura de Melipilla". Reunión pauta con artistas. Contemplan presentación al aire libre de danza, cuenta cuentos y magia. Se realizarán en una plaza pública 4 días viernes por la tarde. Además, se realizará una presentación de un ventrílocuo. Se entregarán mensajes preventivos y material de información sobre drogas.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
plaza	4 semanas	2 veces x semana	8 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Espacio de radio, globos, caramelos, material informativo sobre droga. Insumos para animación comunitaria.			
Equipamiento			
Amplificación.			
Recurso Humano			
Coordinadora, Supervisor, Asistentes. Bailarina, Cuenta cuentos, mago.			

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN.

Actividad N° 5 (Difusión y sensibilización)			
Nombre de la Actividad "Acercando la prevención a la comunidad"			
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se llevará a cabo un Puerta a Puerta en la población Dr. Fernández en conjunto con la Junta de Vecinos y la Agrupación Crecer, pero además, se entregará material informativo en la feria libre de Melipilla en conjunto con la Comunidad Terapéutica "El Alfarero" de Popeta. Ambas se realizarán los días sábado. En la Comunidad Jiréh se entregará información a las familias que van de visita e internos, y se difundirá esta actividad entregándoles material informativo y el díptico. En la Comunidad El Alfarero se tendrá 1 reunión desayuno con el equipo de trabajo para informar y sensibilizar. Se hará 1 jornada de 1 día completo con los internos y las familias que incluirá el almuerzo, y 1 jornada con 10 internos de Popeta. En la Iglesia Las Asambleas de Dios de Talagante se informará e invitará a participar de los Talleres.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Dr. Fernández y Feria Libre de Melipilla, Talagante, Popeta, Melipilla centro	4 semanas	2 veces x semana	10 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Material Informativo, dípticos, movilización, desayunos, almuerzos. Servicio data			
Equipamiento			
Amplificación			
Recurso Humano			
Equipo ejecutor del proyecto.			

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN.

Actividad N° 6		(Difusión y sensibilización)	
Nombre de la Actividad		"Informando ayudo a Prevenir"	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se enviará un comunicado de prensa a la I. Municipalidad, quienes avisan esto en el diario mural que lo ven todas las personas que la visitan. Por otro lado, se dará una entrevista en 2 radios cristianas locales informando más a fondo del proyecto y del tema de la prevención.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Diario Mural Municipal Radios Comunitarias	3 semanas	3 veces x semana	9 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Papelería, movilización.			
Equipamiento			
Recurso Humano			
Coordinadora y Supervisor			

Actividad N° 7		(Fortalecimiento de redes de prevención)	
Nombre de la Actividad		Juntos por una comuna mejor	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se hará reunión con Pdte. Concejo Pastoral para organizar reunión. Se extenderán invitaciones y se entregarán. Se confirmará por teléfono.</p> <p>Se realizará una actividad en conjunto con el Concejo Pastoral entregando información (díptico) a los líderes religiosos sobre la identificación de las redes locales y de cómo orientar ante una consulta sobre el consumo de droga o alcohol. Se invitará a esta reunión a un funcionario de la Oficina de Integración de Carabineros para que aporte información y si es posible a un representante de Previene Melipilla.</p> <p>Se informará sobre este Proyecto e invitará a los líderes y padres interesados a participar en éste.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia	2 semanas	3 días x semana	15 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<p>Mesas, sillas, luz, agua, galletas, té, café, azúcar. Movilización, bencina. Tarjeta teléfono fijo y celular. Confección invitaciones.</p> <p>Díptico informativo sobre redes de apoyo.</p>			
Equipamiento			
Amplificación			
Recurso Humano			
<p>Coordinador, supervisor, monitora, asistentes.</p> <p>Funcionario Carabineros y/o Previene.</p>			

Actividad N° 8		(Fortalecimiento de competencias preventivas en familias)	
Nombre de la Actividad		Planificación Jornadas	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se reunirá el equipo de trabajo para planificar confección y entrega de una invitación personal a padres y líderes de iglesia seleccionados a participar en este proyecto .Se harán las fichas. Se definirá el día, hora para inscribirlos y comprometerlos en este trabajo.</p> <p>Se hará la contratación de la movilización y del lugar en que se llevarán a cabo las jornadas.</p> <p>Se contratará el servicio de asesoría en manejo de amplificación y data.</p> <p>Se verá horarios de la capacitación que debe hacer el Coordinador del Proyecto en Conace.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia	2 semanas	3 veces x semana	12 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<p>Fotocopias para invitación y ficha. Bencina, locomoción.</p> <p>Pagos por contratación movilización, arriendo salón eventos, servicio almuerzos y break.</p> <p>Arriendo telón, data.</p>			
Equipamiento			
<p>Cámara fotográfica para dejar registrado estos momentos.</p>			
Recurso Humano			
<p>Coordinador, Supervisor, Asistentes</p> <p>Asesor para sonido, uso data .</p>			

Actividad N° 9 (Fortalecimiento de competencias preventivas en familias)

Nombre de la Actividad Inscripciones de los participantes

Descripción y metodología de la Actividad

Se revisará confirmación de los asistentes.
Se harán las Inscripciones de participantes a domicilio.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia organizadora. Otras iglesias pertenecientes a Unidad Pastoral	2 semanas	2 veces x semana	8 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

Movilización. Fichas inscripción, lápices. Locomoción.

Equipamiento

Cámara fotos para registrar estos momentos.

Recurso Humano

Asistentes.

Actividad N° 10 (Fortalecimiento de competencias preventivas en familias)**Nombre de la Actividad** Programación de las Jornadas**Descripción y metodología de la Actividad**

Reunión con todo el equipo. Se revisará el material a trabajar y se planificarán las jornadas.
Se confirmarán los asistentes.
Se preparará listados para llevar control asistencia
Confirmaremos horarios para uso salón evento, asistencia equipos, servicio almuerzo u onces y breaks.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia organizadora	2 semanas	1 vez x semana	4 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales**

Fotocopias formulario asistencia, café o té, galletas, azúcar, agua mineral, vasos.

Equipamiento

Sala, sillas, mesa, luz agua.

Recurso Humano

Coordinadora, supervisor, asistente.

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PREVENTIVAS EN LAS FAMILIAS.

Actividad N° 11		1ª. Jornada (2 sesiones)	
Nombre de la Actividad		Familia y drogas / Mitos y realidades	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Recepción de invitados. Traslado al lugar de la jornada. Registro de asistencia en el lugar. Break</p> <p>1ª. Parte de la jornada: Dinámica de presentación, ver video de sensibilización con el tema, mesa abierta de conversación, reflexión, aclaración de conceptos (factores protectores, de riesgo, drogas, tipos de drogas, etc.) Almuerzo .</p> <p>2ª. parte de la jornada: aclaración de concepto mitos. Juego de naipes “y tú, qué piensas?”</p> <p>Reflexión grupal. Entrega de material informativo sobre drogas (Previene)</p> <p>Almuerzo u onces.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia – salón eventos	1 semana	1 día x semana	8 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<p>Servicio transporte, lápices, hojas, almuerzos, break, agua mineral, juego de naipes, papelógrafo, plumón, pilas, formulario asistencia, video, caramelos, material informativo sobre drogas. Material completo “Previene en Familia”.</p> <p>Arriendo data-telón</p>			
Equipamiento			
cámara foto, amplificación			
Recurso Humano			
Coordinadora, supervisor, asistente, encargado amplificación y data.			

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PREVENTIVAS EN LAS FAMILIAS.

Actividad N° 12			
Nombre de la Actividad		Evaluación 1ª. Jornada / información general	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El equipo se reúne para evaluar la jornada (llenar pauta evaluación x sesión) y realizar las modificaciones correspondientes. Plenario para tomar acuerdos. Informaciones generales. Planificación 2ª jornada.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia	1 semana	1 día x semana	3 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<p>Café, agua mineral, galletas, fotocopias pautas evaluación x sesión, café o té, galletas, azúcar, agua mineral, vasos.</p>			
Equipamiento			
<p>Sala, sillas, mesa, luz, agua.</p>			
Recurso Humano			
<p>Coordinadora, supervisor, asistentes.</p>			
<p>Consejo Nacional Para el Control de Estupefacientes Documento Controlado. No reproducir sin la autorización de la Secretaría Ejecutiva</p>			

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PREVENTIVAS EN LAS FAMILIAS.

Actividad N° 13	2ª. Jornada (2 sesiones)		
Nombre de la Actividad	Familia preventiva / Comunicación efectiva		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Recepción invitados. Traslado hacia lugar eventos. Bienvenida. Tomar asistencia. Recordar sesión anterior. Aclaración de nuevos conceptos. Break 1ª. Actividad. Tema: la identidad familiar, trabajar un dibujo de mi familia, identificación de factores protectores. Reforzar c/ juego de naipes. Conversación en plenario .Recopilación de ideas en papelógrafo. Reflexión. Almuerzo. 2ª. Actividad. Tema: la afectividad en la comunicación. Conversar sobre dificultades para comunicarse. Identificar problemas. Juegos de roles para conocer habilidades de comunicación. Representación. Comentar. Representar con sugerencias de mejoramiento. Entrega de claves para una buena comunicación.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Salón Eventos	1 semana	1 día x semana	8 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<p>Servicio transporte, lápices, hojas, almuerzos, break, agua mineral, fotocopias juego de naipes, fotocopias set tarjetas comunicación efectiva, papelógrafo, plumón, pilas, formulario asistencia, caramelos. Arriendo data, telón</p>			
Equipamiento			
<p>cámara fotográfica, amplificación.</p>			
Recurso Humano			
<p>Coordinadora, supervisor, asistentes, encargado amplificación y data.</p>			

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PREVENTIVAS EN LAS FAMILIAS.

Actividad N° 14

Nombre de la Actividad

Evaluación 2ª. Jornada / información general

Descripción y metodología de la Actividad

El equipo se reúne para evaluar la jornada y realizar las modificaciones correspondientes.
Plenario para tomar acuerdos. Informaciones generales.
Planificación 3ª jornada.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia	1 semana	1 día x semana	3 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

Café, té, azúcar, agua mineral, galletas, vasos, fotocopia evaluación x sesión.

Equipamiento

Sala, sillas, mesa, luz agua.

Recurso Humano

Coordinadora, supervisor, asistentes.

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PREVENTIVAS EN LAS FAMILIAS.

Actividad N° 15	3ª. Jornada (2 sesiones)		
Nombre de la Actividad	Adolescencia y drogas / Normas y límites		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Recepción invitados. Traslado hacia lugar eventos. Bienvenida. Tomar asistencia. Break. Recordar sesión anterior. Aclaración de nuevos conceptos. 1ª. Actividad. Presentación de una dramatización sobre conflictos de adolescentes. Conectar a los adultos con su etapa adolescente. Juego de imaginaria. Compartir recuerdos. Mostrar características del adolescente y necesidades. Reflexión de la vulnerabilidad al consumo de drogas en esta etapa. Almuerzo. 2ª. Actividad: aclarar concepto de límites y normas. Hablar sobre estilos disciplinarios. En grupos, poner en ciertas situaciones de riesgo y ver con qué actitud se identifican de resolución. Compartir estas ideas. Reflexionar en conjunto cómo estoy aplicando normas y límites.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia-Salón Eventos	1 semana	1 día x semana	8 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<p>Servicio transporte, lápices, hojas, break, almuerzo, agua mineral, fotocopias situaciones riesgo, pilas, formulario asistencia, cd c/ música para juego, caramelos. Servicio data y telón</p>			
Equipamiento			
Cámara fotos, amplificación, hervidor			
Recurso Humano			
Coordinadora, supervisor, asistente, encargado amplificación y data.			

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PREVENTIVAS EN LAS FAMILIAS.

Actividad N° 16			
Nombre de la Actividad		Evaluación 3ª. Jornada / información general	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El equipo se reúne para evaluar la jornada y realizar las modificaciones correspondientes. Plenario para tomar acuerdos. Informaciones generales. Planificación 4ª jornada.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia	1 semana	1 día x semana	3 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Café, agua mineral, galletas, azúcar, vasos, fotocopia evaluación x sesión.			
Equipamiento			
Cámara fotos. Sala, sillas, mesa, luz agua.			
Recurso Humano			
Coordinadora, supervisor, asistentes.			

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PREVENTIVAS EN LAS FAMILIAS.

Actividad N° 17 **4ª. Jornada (2 sesiones)**

Nombre de la Actividad **Claves para intervención temprana / Familia y dependencia**

Descripción y metodología de la Actividad

Recepción invitados. Traslado hacia lugar eventos. Bienvenida. Tomar asistencia. Break
 Recordar sesión anterior. Aclaración de nuevos conceptos.
 Actividad 1: Invitar a los padres a contestar cuestionario. Conversar para despejar dudas o sospechas sobre probable consumo de drogas. Revisar algunos indicadores o señales de riesgo. Fotocopia test EBBA en conjunto. Juego naipes en grupo ¿Qué hacer? Reflexionar cómo me enfrento a estas situaciones. Almuerzo
 Actividad 2: Juego de roles. Invitar a los participantes a representar situación. Luego interrogar al respecto a actores y luego a los espectadores. Destacar en papelógrafo las respuestas. Invitar a destacar 1 característica positiva en su familia que será prendida con alfiler en su cuerpo para trabajarla con los demás. Reflexionar sobre recursos que tienen las familias para prevenir.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia – salón eventos	1 semana	1 día x semana	8 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

Fotocopias cuestionario, lápices, fotocopia naipes ¿qué hacer?, fotocopia guión representación, hojas en blanco, lápices, alfileres, fotocopia test EBBA, caramelos
 Servicio transporte, almuerzos, break, agua mineral, pilas, formulario asistencia.
 Arriendo data, telón

Equipamiento

Amplificación, cámara fotos

Recurso Humano

Coordinadora, supervisor, asistente, encargado amplificación y data.

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PREVENTIVAS EN LAS FAMILIAS.

Actividad N° 18			
Nombre de la Actividad		Evaluación 4ª. Jornada / información general	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El equipo se reúne para evaluar la jornada y realizar las modificaciones correspondientes. Plenario para tomar acuerdos. Informaciones generales. Planificación 5ª jornada.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia	1 semana	1 día x semana	3 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Café, agua mineral, galletas, fotocopia evaluación x sesión.			
Equipamiento			
Sala, sillas, mesa, luz agua.			
Recurso Humano			
Coordinadora, supervisor, asistentes.			

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PREVENTIVAS EN LAS FAMILIAS.

Actividad N° 19 **5ª. Jornada (2 sesiones)**

Nombre de la Actividad **Un entorno protector / Prevención Temprana**

Descripción y metodología de la Actividad

Recepción invitados. Traslado hacia lugar eventos. Bienvenida. Tomar asistencia. Break. Recordar sesión anterior.

Actividad 1: En grupo, conversar sobre nuestro entorno, cómo nos afecta, cómo mejorarlo, que factores de protección y riesgo existen, etc. Plenario exponer. Anotar ideas de mejoramiento en papelógrafo. Elegir 2 ideas y buscar solución para implementarlas. Evaluar con alguna dinámica lo conversado. Almuerzo.

Actividad 2: Aclarar conceptos como valores, estilos de vida, desarrollo integral, actitudes. Conversar sobre formas de educar frente a diferentes conductas. Reflexionar sobre formas de disciplina y cómo podemos ayudar a desarrollarse mejor a nuestros hijos. Juego "niños sanos y felices". Fortalecer ideas de buena crianza.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia – salón eventos	1 semana	1 día x semana	8 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

Servicio transporte, almuerzos, break, agua mineral, pilas, formulario asistencia, caramelos. Papelógrafo, plumón, juego "niños sanos y felices", fotocopias de hojas de evaluación. Arriendo data, telón

Equipamiento

amplificación, cámara fotos

Recurso Humano

Coordinadora, supervisor, asistente, encargado amplificación y data.

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PREVENTIVAS EN LAS FAMILIAS.

Actividad N° 20			
Nombre de la Actividad		Evaluación 5ª Jornada/ Organizar actividad final	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Evaluar 5ª sesión. Conversar sobre el resultado de las actividades por medio de asistencia, recepción de los temas y evaluación de los participantes. Preparar una actividad especial de finalización. Reconocer a los participantes con mejor asistencia. Definir recuerdo que se entregará por participación.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia	1 semana	2 día x semana	6 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<p>Café, agua mineral, galletas, fotocopia pauta evaluación x sesión. Recuerdos (Diploma, otro)</p>			
Equipamiento			
<p>Sala, sillas, mesa, luz agua.</p>			
Recurso Humano			
<p>Coordinadora, supervisor, asistentes.</p>			

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PREVENTIVAS EN LAS FAMILIAS.**Actividad N° 21** **6º. Sesión y final****Nombre de la Actividad** **Jornada de cierre del proyecto.****Descripción y metodología de la Actividad**

Bienvenida. Asistencia. Se invitará a cada líder participante a que organice Jornadas de Reflexión en su Iglesia y Encuentros con Familias, mínimo 3 actividades. Se comprometerá a las Iglesias interesadas para organizarlos. Desayuno. Se tomará un tiempo para reflexionar en grupos, al aire libre, sobre las temáticas y vivencias al respecto. Plenario. Entrega de hojas evaluación a los asistentes del Programa "Previene en Familia". Entrega de estímulos por participación y recuerdos. Agradecimientos.
Almuerzo u onces. Despedida.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Salón Eventos	1 semana	1 día x semana	4 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales**

Servicio transporte, desayuno, agua mineral, formulario asistencia, caramelos, fotocopias de hojas de evaluación del Programa.
Arriendo data, telón

Equipamiento

Amplificación, cámara fotos

Recurso Humano

Coordinadora, supervisor, asistentes, encargado amplificación y data.

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PREVENTIVAS EN LAS FAMILIAS.

Actividad N° 22

Nombre de la Actividad Planificación Encuentros con Familias.

Descripción y metodología de la Actividad

El Equipo Ejecutor se reunirá con los líderes de Iglesia para preparar los Encuentros y los temas que trabajarán según las necesidades. Se fijarán los días de las actividades.

El Equipo Ejecutor proveerá la atención a los asistentes para que estas reuniones sean más amenas con una onces. Hacer estas compras.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
3 Iglesias	2 semanas	2 días x semana	4 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

Locomoción. Pan, acompañamiento, queques.

Equipamiento

Recurso Humano

Equipo Ejecutor del Proyecto.

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PREVENTIVAS EN LAS FAMILIAS.

Actividad N° 23

Nombre de la Actividad Realización Encuentros con Familias.

Descripción y metodología de la Actividad

Bienvenida. Dinámica. Presentación temas relacionados con prevención y "Somos el motor de la familia". Se podrán detectar problemáticas para entregar ayuda con profesionales .Se entregará díptico sobre redes de apoyo y folletos con información sobre drogas. Onces.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
3 Iglesias	2 semanas	3 días	6 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

Café, té, azúcar, pan, acompañamiento, galletas, queque, vasos, servilletas, bebidas.

Equipamiento

Salas, mesas, sillas, agua, luz,

Recurso Humano

Equipo Ejecutor.

Actividad N° 24**Nombre de la Actividad** Evaluación final**Descripción y metodología de la Actividad**

Reunión evaluación final, preparación de informes, rendiciones, pagos pendientes.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Iglesia	1 semana	1 día x semana	3 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales**

Té, café, galletas, agua mineral, agua, luz

Equipamiento

Sala, mesa, silla

Recurso Humano

El Equipo Ejecutor del Proyecto.

20. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Se debe indicar la duración de cada una de las actividades que contempla el proyecto, incluyendo su ordenación lógica en el tiempo, indicando el mes de inicio y el mes de término de la propuesta.

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	Inicio del Proyecto	X				
2	Implementación	X				
3	Capacitémonos en prevención	X				
4	Te invito a prevenir	X	X			
5	"Acercando la prevención a la comunidad"	X	X			
6	"Informando ayudo a Prevenir"		X			
7	Juntos x una comuna mejor		X			
8	Planificación Jornadas	X				
9	Inscripciones de participantes	X				
10	Programación de Jornadas	X				
11	Familia y droga/ mitos realidades	X				
12	Evaluación 1	X				
13	Familia preventiva/ Comunicación		X			
14	Evaluación 2		X			
15	Adolescencia /normas y límites		X			
16	Evaluación 3			X		
17	Intervención / familia y dependencia				X	
18	Evaluación 4				X	
19	Entorno protector /prevención temprana				X	
20	Evaluación 5				X	
21	Jornada Cierre					X
22	Planificación Encuentros Familias					X
23	Realización de encuentros con familias					X
24	Evaluación final					X

21. DURACIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos deberán presentarse por un periodo de 5 meses, con fecha de inicio no posterior al 1 de Julio de 2009.

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES: 5 meses

**22. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMES
GASTOS OPERACIONALES**

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Artículos oficina	1 resma hjs., lápices pasta, grafito, 10 papel craft, plumones, scotch, alfileres, corchetes, pilas		30.000.-	30.000.-
Tarjeta prepago celular-teléfono Will	1 movistar, 1 entel, 1 will		20.000.-	20.000.-
Publicidad	1 pendón, 150 volantes		140.000.-	140.000.-
Insumos para animación comunitaria	1 servicio de animación		25.000.-	25.000.-
Movilización	Locomoción local, bencina		20.000.-	20.000.-
Gastos generales	1 café, galletas, agua mineral, azúcar, té, vasos, bebidas, servilletas, toalla nova, confort, globos, pan, acompañamiento, queques, caramelos, art. aseo		75.000.-	75.000.-
Cartridge impresora	1		20.000.-	20.000.-
Servicio de arriendo	1 data, 1 telón		470.000.-	470.000.-
Servicio traslado	30.000x 6 veces, viajes ida - vuelta al centro del evento		180.000.-	180.000.-
Servicio comida-break	Atención 50 pers. x 6 días (12 sesiones)		1.250.000.-	1.250.000.-
Arriendo salón	6 Jornadas para 50 pers. aprox.		560.000.-	560.000.-
Fotocopias			15.000.-	15.000.-
Agua, luz		30.000.-		30.000.-
			TOTAL ÍTEM \$	2.835.000.-

**23. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMES
EQUIPAMIENTO**

Se considerará el financiamiento del equipamiento necesario para implementar el proyecto y como complemento al equipamiento que aporta la entidad religiosa. Se financiarán todos aquellos gastos que se realicen para la compra de activos fijos estrictamente necesarios para la realización del proyecto. El gasto en este ítem no deberá exceder el 5% del presupuesto total del proyecto. Se deja expresa constancia que en los proyectos no se deberá contemplar el financiamiento para la compra de notebook y datashow.

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Cámara digital	1		80.000	80.000.-
Computador	1	200.000		200.000.-
Amplificación	1 mesa, 2 parlantes, micrófonos	350.000		350.000.-
Hervidor	1	15.000		15.000.-
Teléfono Will	1		15.000	15.000.-
Sala. Mesas, sillas		80.000.-		80.000.-

TOTAL ÍTEM \$	740.000.-
----------------------	------------------

**24. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMES
RECURSO HUMANO.**

Las entidades podrán contemplar, con cargo al financiamiento que entregue el Ministerio, el pago, al Coordinador del Proyecto, de un honorario o remuneración mensual bruta no superior a \$300.000.-(trescientos mil pesos). Lo anterior constituye un complemento a los recursos humanos que pueda aportar la propia entidad religiosa. Considerando lo señalado anteriormente, en el Formulario de Presentación de Proyectos se deben considerar todos los aportes de la entidad religiosa en materia de recursos humanos, indicando también el número de horas de las personas que trabajen en el desarrollo del proyecto. Ello deberá expresarse, en el presupuesto, como aporte propio de la entidad (al igual que los materiales, equipamiento e infraestructura que ésta aporte).

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	Nº DE HORAS AL PROYECTO	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Monitora Asistente	5 meses	\$ 96.000.- x mes 130hrs. app.	480.000.-		480.000.-
Asistente	5 meses	\$ 96.000.- x mes " "	480.000.-		480.000.-
Asistente sonido-data	5 meses			220.000.-	220.000.-
Coordinadora	5 meses	\$150.000.- x mes 130hrs. app		750.000.-	750.000.-
Supervisor	5 meses	\$100.000.- x mes " "	500.000.-		500.000.-
**Bailarina, mago, cuenta-cuentos	1 presentación c/u	\$15.000.-x 3		45.000.-	45.000.-
TOTAL ÍTEM \$					2.475.000.-

25. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	María Angélica Padilla Flores
EDAD	47 años
RUT	8.681.588-5
DOMICILIO	Atacama # 1481 -b, Pob. Dr. Fernández, Melipilla
PROFESIÓN / OFICIO	Secretaria Ejecutiva
TELÉFONO	09/ 1300211
E-MAIL	angelicayale@hotmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Enseñanza Media Completa, título técnico profesional: secretaria administrativa.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

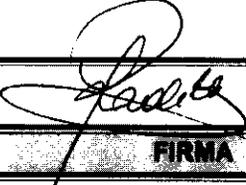
Participación en Escuela de Verano organizada por Previene Melipilla en localidad San Manuel, realizando Taller de Títeres.
Acreditación como Monitora en Programa "Previene en Familia".
Realización del Programa "Previene en Familia" en 2 colegios de Melipilla (Centros Bíblicos y República de Brasil)
Adaptación del Programa "Previene en Familia" dirigido a jóvenes de Iglesia.
Participación durante 4 años en Taller TAP dirigido a niños/as en riesgo social de 3º y 4º año básico con problemáticas en lenguaje y comunicación, con intervención en las familias. Acreditación entregada por la Corporación Provincial de Educación de Talagante.
Capacitación en Curso de violencia intrafamiliar entregado por Gobernación de Melipilla.
Dirigente social de una Agrupación de Desarrollo social, cultural y deportivo con implementación de proyectos concursables preventivos.
Apoyo en gestión a la Comunidad Terapéutica "El Alfarero" en Calera de Tango años '97-'98.
Participación en curso de Liderazgo entregado a dirigentas sociales por parte del Prodemu.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Se hará cargo de toda la Coordinación General del Proyecto y la Gestión. Junto al equipo organizará, planificará y llevará a efecto las actividades planificadas. Participará en las reuniones con Conace.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo, M. Angélica Padilla Flores, declaro que estoy en conocimiento de que la entidad "Casa de Oración" de Las Asambleas de Dios está postulando al Fondo Concursable Fondo Especial de CONACE a través del proyecto denominado "En familia prevenimos mejor " y que en caso de ser seleccionado y aprobado participaré en calidad de Coordinador de éste, asumiendo funciones que sean coherentes con la posición institucional de CONACE en materia de consumo y tráfico de drogas.

24/03/09	
FECHA	FIRMA

26. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

Se debe registrar el gasto total del proyecto en gastos operacionales, equipamiento y recursos humanos, señalando el origen y monto de los aportes.

ÍTEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM
GASTOS OPERACIONALES	30.000.-	2.805.000.-	2.835.000.-	47%
EQUIPAMIENTO	645.000.-	95.000.-	740.000.-	12%
RECURSOS HUMANOS	1.460.000.-	1.015.000.-	2.475.000.-	41%
TOTAL	2.135.000.-	3.915.000.-	6.050.000.-	100%

CASA DE ADORACION
ASAMBLEAS DE DIOS
ATACAMA 1481 P.O.B. DE FERNANDEZ
MELIPILLA

Firma Representante Legal Proyecto
(Nombre Organización Responsable)

